

Tras un año en la cárcel, tres opositores de Las Tunas irán a juicio

Claudia Montero | lunes, 28 de marzo, 2022 5:31 pm



LA HABANA, Cuba. - Luego de ser postergado en tres ocasiones el juicio de los activistas tuneros [Taimir García Meriño](#), [Adrián Góngora Santiesteban](#) y Damián Hechavarría Labrada, autoridades del régimen informaron que finalmente juzgarán a los tres opositores este martes 29 de marzo en el Tribunal Popular Municipal de Las Tunas.

García Meriño, Góngora Santiesteban y Hechavarría Labrada fueron encarcelados desde el 21 de abril de 2021 por manifestarse pacíficamente en una céntrica calle de la ciudad de Las Tunas. Hasta ahora se les ha negado en cuatro ocasiones el cambio de medida cautelar, por lo que se encuentran bajo prisión preventiva.

“Espero más represión, mentiras, atropellos y tortura psicológica para ellos y sus familiares”, dijo a *CubaNet* Ana Ibis Trista Padilla, esposa de Hechavarría Labrada, quien está recluido junto a Góngora Santiesteban en el penal tunero conocido como El Típico.

“Yo estoy ansiosa, pienso que esta vez no suspendan el juicio porque ya son cuatro veces y ellos van a cumplir un año en la cárcel. Todo esto lo están haciendo

para que el pueblo coja miedo, es una manera sucia del régimen para que el pueblo continúe como oveja”, asegura Trista Padilla, quien participará en la vista oral como testigo.

Por su parte, Holmis Rivas Carmenate, esposo de Taimir García Meriño, sostiene que los tres activistas están encarcelados injustamente y que sus delitos fueron fabricados. “A ellos, a la dictadura, esa manifestación les cayó bastante mal y por eso están tomando represalias, están queriendo dar un escarmiento”, dice.

“En el caso de Taimir no hay prueba alguna que diga que ella cometió el delito de atentado; simplemente se están llevando por sus antecedentes penales, porque ellos saben que no cometió delito alguno allí, simplemente se manifestó”, agrega.

De acuerdo con Rivas Carmenate, “las pruebas que los testigos del régimen presentarán en el juicio son falsas y ya las sentencias están decididas desde el primer momento”.

García Meriño se encuentra confinada en la prisión de máxima seguridad Granja Cinco, en la provincia de Camagüey, y su petición fiscal es de cinco años de privación de libertad por los supuestos delitos de atentado, desacato y resistencia.

Mientras que, por los mismos presuntos delitos, para Hechavarría Labrada la Fiscalía solicita siete años de privación de libertad y para Góngora Santiesteban una condena de dos años por los delitos de atentado, actividades económicas ilícitas y resistencia.

El 21 de abril de 2021 García Meriño, Góngora Santiesteban y Hechevarría Labrada protestaran pacíficamente en contra de inspectores del régimen. Pocas horas después, agentes policiales detuvieron violentamente a los tres activistas.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).